



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

089 102

CIRCULAR N° 03 /

SANTIAGO, 04 MAR. 2010

**CIRCULAR INFORMATIVA
AYUDA A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA RED DE SALUD
DAMNIFICADOS EN REGIONES V, VI, VII, VIII, IX Y R.M.**

Estimadas funcionarias y funcionarios.

Una vez más la naturaleza golpea con fuerza a nuestro país. El terremoto ha afectado duramente, en particular, a las regiones V, VI, VII, VIII, IX y Región Metropolitana.

El personal de salud que se desempeña en los Servicios de Salud Viña del Mar – Quillota, Lib. B. O'Higgins, del Maule, Concepción, Bío - Bío, Arauco, Talcahuano, Ñuble, Araucanía Norte, Araucanía Sur y Región Metropolitana; así como quienes trabajan en las Secretarías Regionales Ministeriales de las mencionadas regiones, son parte de la población afectada. Muchos de ellos lo perdieron todo, y otros que aún no tienen claridad del daño que han sufrido sus casas, debieron ser evacuados.

Hacemos un público reconocimiento al trabajo coordinado que han desplegado funcionarias y funcionarios de las regiones señaladas que ha permitido desplegar una red de apoyo para atender a la población afectada.

Creemos que nuestro deber solidario es ayudar a nuestras compañeras y compañeros de labores que viven este difícil momento. Para ello se ha definido un sistema de recaudación a través de descuento por planilla de aporte voluntario en dinero que serán depositados por los Servicios de la Red de Salud en la **Cuenta Corriente N° 9018735 del Banco Estado**.

Agradecemos desde ya el aporte voluntario de la comunidad funcionaria que será descontado de las remuneraciones del mes de Marzo de 2010.



DR. ALVARO ERAZO LATORRE
MINISTRO DE SALUD



DR. FANNY VEGA MORALES
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



DR. JULIO MONTT VIDAL
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Servicios de Salud
- Seremis de Salud del país
- Organismos Autónomos SNSS
- Establecimientos Experimentales
- Jefes de Divisiones Minsal
- Oficina de Partes